

Guayaquil 5 de Mayo del 2015

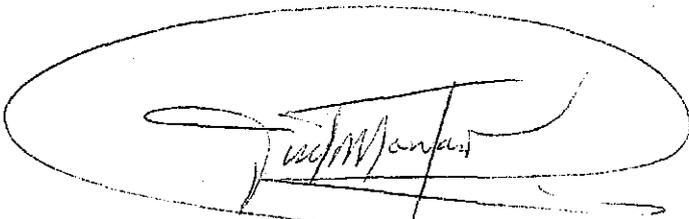
Señores  
Junta General de Accionistas  
EDECA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico del año 2014 de la compañía EDECA S.A.

1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de los recursos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo sido aplicados correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información financiera.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la ley de Compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Gustavo Montalvo Haro'.

**Ing. Gustavo Montalvo Haro**  
**Comisario Principal**